



RESOLUCION - R - N° 497 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 NOV 1997

Expte. N° 17.537/97

VISTO este expediente relacionado con la donación de una computadora personal efectuada por la ASOCIACION GEOGRAFICA DE SALTA y el CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICA; y

CONSIDERANDO:

QUE en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 797-86 del Consejo Superior.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION PATRIMONIO y lo aconsejado por ASESORIA JURIDICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer a la ASOCIACION GEOGRAFICA DE SALTA y al CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICA, la donación del equipo de computación con destino a la SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA, de acuerdo al siguiente detalle:

- Un (1) PC-AT 486 DX4 100Mhz, Mother Board PCI, 8Mb de memoria Ram, Placa de Video SVGA Trident 1Mb, driver de 5 1/4" y 3 1/2", Hard Disk de 1,0 Gb.
- Un (1) Monitor Color SVGA marca Goldstar 14" 0,28 No Entrelazado.
- Un (1) Teclado Expandido 101 Teclas.
- Un (1) Scanner media página Genius "Scan Mate 256".
- Un (1) Impresora Hewlett Packard Deskjet 680C.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA

C. P. N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR